

AYUNTAMIENTO DE VILLACARRIEDO

CVE-2021-3869 *Concesión de licencia de primera ocupación para construcción de vivienda unifamiliar y garaje, en Tezanos.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 190.2 de la Ley de Cantabria 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, modificado por la Ley de Cantabria 6/2010, de 30 de julio, de Medidas Urgentes en Materia de Ordenación del Territorio y Urbanismo, se hace pública la concesión de la licencia de primera ocupación, cuyos datos se consignan a continuación:

Promotor: Dña. Ana Isabel Sainz Fernández y D. Alfonso Martín Mora.

Descripción de la obra: Construcción de vivienda unifamiliar y garaje.

Ubicación: Parcelas 278, 279 y 280 del polígono 21, en Tezanos de Villacarriedo.

Fecha de la concesión: 26 de marzo de 2021.

Órgano: Junta de Gobierno.

Recursos: Si se desea impugnar el acuerdo precedente, que pone fin a la vía administrativa, procede interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Santander, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación en el BOC del presente anuncio.

Alternativamente y de forma potestativa, se puede interponer recurso de reposición ante el mismo Órgano que las ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde la fecha a que se hace referencia en el apartado anterior.

Villacarriedo, 20 de abril de 2021.

El alcalde,

Ángel Sáinz Ruiz.

2021/3869